



ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LAS PROPUESTAS DE NOMBRES PARA LAS CALLES EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS CAMICHINES" TERCERA ETAPA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 100, 101 102, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; **Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios las propuestas de nombres para las calles en el Fraccionamiento "Los Camichines" tercera etapa.** Para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- En la fracción VII del numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se estipula como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades, en correlación con lo normado por los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

III.- Mediante oficio 0753/10/2017 mismo que se anexa a la presente iniciativa, se recibió solicitud por parte del **ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA**; en su carácter de Director de Ordenamiento Territorial, a petición de la Constructora **ROASA, S.A. DE C.V.**, para que la Comisión que presido de Calles, Alumbrado Público y Cementerios proceda a realizar los trámites para la asignación oficial de los nombres de las calles en el fraccionamiento "**LOS CAMICHINES**", tercera etapa el cual cuenta con Licencia de Urbanización No. URB.01-DOT0092/02/2017, con fecha 20 de febrero del 2017.

IV.- Los nombres propuestos por parte de la constructora ROASA, S.A. DE C.V. para las calles en el fraccionamiento "**LOS CAMICHINES**" tercera etapa, se enlistan a continuación de conformidad con el plano anexo a la presente iniciativa:

"FRACCIONAMIENTO LOS CAMICHINES"
1. LOS TAMARINDOS.
2. LOS NISPEROS.
3. LOS CEREZOS.
4. LOS GRANADOS.
5. LOS OBELISCOS.

6. LOS ALMENDROS.
7. GRAL.NICOLÁS BRAVO.
8. JOSÉ VASCONSELOS.
9. RÍO ARMERÍA.
10.APOLO.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la asignación de nombres de las vialidades del fraccionamiento "LOS CAMICHINES" tercera etapa.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO".
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 18 DE 2017

E. Margarita Vizcaino
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,
Alumbrado Público y Cementerios.



SALA DE REGIDORES

(ESTA FOJA DE FIRMA CORRESPONDE INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LAS PROPUESTAS DE NOMBRES PARA LAS CALLES EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS CAMICHINES" TERCERA ETAPA).

C.c.p.- Archivo
EMVG/yscs



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Oficio N° 0753/ 10/ 2017
Asunto: Dictamen de nombre de calles

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES,
ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.
P R E S E N T E

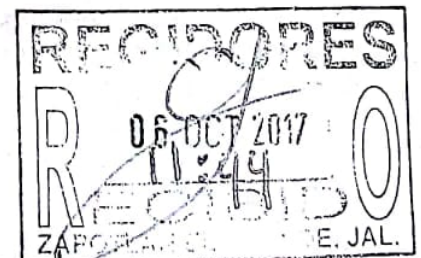
Por medio del presente la saludo, informándole que mediante oficio recibido el 05 de octubre del 2017, la constructora ROASA, S.A DE C.V. nos solicita hacer las gestiones para la asignación oficial de la nomenclatura, por lo que le solicito de la manera más atenta realice los trámites correspondientes ante la comisión que usted dignamente preside para la asignación oficial de los nombres de calles en el fraccionamiento "LOS CAMICHINES", tercera etapa, el cual cuenta con licencia de urbanización número URB.01-DOT 0092/02/2017, con fecha 20 de febrero del 2017.

Los nombres propuestos por el fraccionador para las vialidades son los siguientes: (Anexo plano).

- 1.- LOS TAMARINDOS.
- 2.- LOS NÍSPEROS.
- 3.- LOS CEREZOS.
- 4.- LOS GRANADOS.
- 5.- LOS OBELISCOS.



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



- 6.- LOS ALMENDROS.
- 7.- GRAL. NICOLÁS BRAVO.
- 8.- JOSÉ VASCONCELOS.
- 9.- RÍO ARMERÍA.
- 10.- APOLO.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL
ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"

Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 05 de octubre de 2017


ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



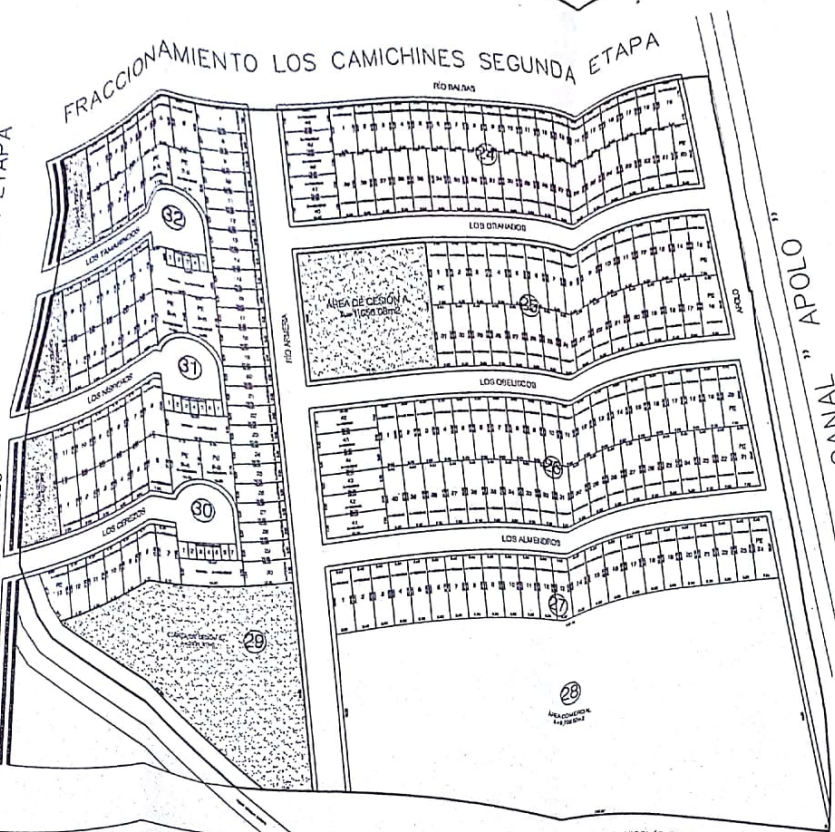
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

CRGP
C.C.P. Archivo
C.C.P. Nomenclatura

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



FRACCIONAMIENTO LOS CAMICHINES PRIMERA ETAPA
 AV. JOSÉ VASCONCELOS
 FRACCIONAMIENTO LOS CAMICHINES SEGUNDA ETAPA



TOTAL DE LOTES	214
TOTAL DE VIVIENDA	213
VIVIENDAS TIPO CASTAÑO	48
VIVIENDAS TIPO TALE	33
VIVIENDAS TIPO ALMENDRO	4
VIVIENDAS TIPO PARGA	114
PROYECTOS ESPECIALES	14
LOTE COMERCIAL	1
ÁREA DE AFECTACIÓN FED.	1,347.25 m ²
ÁREA COMERCIAL	8,708.87 m ²
ÁREA VENDIBLE	24,000.45 m ²
ÁREA DE CESIÓN	5,583.19 m ²
ÁREA DE VIALIDADES	10,817.45 m ²
ÁREA VERDE DE USO EXCLUSIVO	456.50 m ²
ÁREA TOTAL	42,073.55 m ²



PROYECTO DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 "LOS CAMICHINES II" ACCIONAMIENTO
 SEGUNDA ETAPA
 COMISION DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento de Ingeniería y Proyecto
 Av. General San Martín 1000
 Ing. Juan Antonio Acosta González
 Ing. Jorge Alejandro Acosta Navarro

PLANO DE IDENTIFICACION GENERAL
 2

Ing. Juan Antonio Acosta González
 Registro O.P. No. 133

Av. 8081 Las Cañaditas Santa
 Director de Ordenamiento Territorial
 Municipio de Espartero (Buenos Aires)

CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA
 DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL